

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 001385

14 ABR 2009

**"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública LP - SAF No. 002de 2009
y se designa el Comité Evaluador"**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 5 del Decreto 2474 de 2008 y las otorgadas por el artículo 1° de la Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece: "La entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos(...)".

Que por Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones y concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el suministro y distribución de papelería, útiles de oficina y cinta para máquinas e impresoras, mediante el esquema de proveeduría integral (outsourcing).

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios y pliegos de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, los cuales fueron adelantados por la Secretaría General del Ministerio de Transporte.

4

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número SAF - LP- 002 de 2009 y se designa el Comité Evaluador"

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación, el proyecto del pliego de condiciones durante los días comprendidos entre el 26 de marzo de 2009 y el 8 de abril de 2009.

Que el presupuesto oficial para adelantar la presente contratación es **de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$273.771.000.00)** MC/TE, incluido IVA.

Que se dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 162 del 27 de febrero de 2009 por valor \$132.300.000.00 y Vigencias Futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según oficio número de radicación 2-2009-009196 del 3 de abril de 2009, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 9 de la Licitación Pública número LP- SAF-002 de 2009.

Que el Comité Evaluador efectuará las evaluaciones de las propuestas que se presenten en la Licitación Pública número LP – SAF - 002 de 2009, del 15 al 22 de mayo de 2009.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública LP - SAF- 002 de 2009, cuyo objeto es seleccionar la propuesta más favorable para contratar suministro y distribución de papelería, útiles de oficina y cinta para máquinas e impresoras, mediante el esquema de proveeduría integral (outsourcing).

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar las personas naturales y jurídicas que se encuentren debidamente inscritas, clasificadas y calificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. También podrán participar los consorcios o las uniones temporales.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma de la licitación será el siguiente:

W

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número SAF - LP- 002 de 2009 y se designa el Comité Evaluador"

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA SAF – LP - 002 DE 2009

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Comunicación a la Cámara de Comercio	6 de marzo de 2009	
Publicación en página Portal Único de Contratación (SECOP) del aviso de convocatoria pública	26 de marzo de 2009	
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios de Conveniencia y Oportunidad, Justificación y comunicación a la Cámara de Comercio	26 de marzo de 2009	8 de abril de 2009
Publicación de observaciones presentadas al proyecto de pliego.	26 de marzo de 2009	8 de abril de 2009
Elaboración y publicación de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego.	13 de abril de 2009	14 de abril de 2009
Resolución de apertura	14 de abril de 2009	
Avisos de prensa	17 y 19 de abril de 2009	
Apertura del proceso y Pliego Definitivo	30 de abril de 2009	
Consulta de Pliego Definitivo	30 de abril de 2009	14 de mayo de 2009
Audiencia de Concertación de Riesgos y de aclaración de Pliegos.	5 de mayo de 2009- Salón Modesto Garcés Ministerio de Transporte tercer piso- 10:00 a.m.	
Publicación acta de aclaración de pliegos	8 de mayo de 2009	
Modificaciones al pliego de condiciones	13 de mayo de 2009	
Cierre de la licitación – Presentación del sobre número 1 –Propuesta General y sobre No. 2-Oferta Económica	14 de mayo de 2009, hora 10 a.m. Sala de Juntas Subdirección Administrativa y Financiera Of. 204	
Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera	15 de mayo de 2009	22 de mayo de 2009
Traslado del Informe de evaluación jurídica, técnica y financiera	26 de mayo de 2009	1 de junio de 2009
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	26 de mayo de 2009	1 de junio de 2009
Respuestas a las observaciones de la evaluación	2 de junio 2009	4 de mayo de 2009
Audiencia y Resolución de adjudicación	5 de junio de 2009, hora 10 a.m. Sala de Juntas Subdirección Administrativa y Financiera Of. 204	

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir de la fecha de apertura del proceso, es decir el 30 de abril de 2009. De igual manera el pliego estará a disposición de los interesados en la Subdirección Administrativa y Financiera, oficina 204 del Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado - CAN (Bogotá).

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas, precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO El Ministerio de Transporte cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 162 del 27 de febrero de 2009, por valor de \$132.300.000.00 y Vigencias Futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según oficio número de radicación 2-2009-009196 del 3 de abril de 2009, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional.

4

14 ABR 2009

RESOLUCIÓN NÚMERO 001385 DEL _____ DE _____ DE 2009.

HOJA No. 4

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número SAF - LP- 002 de 2009 y se designa el Comité Evaluador”

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como integrantes del Comité Evaluador de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número LP – SAF - 002 de 2009, a los siguientes:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Antonio José Serrano Martínez, Arlene Aparicio S. y María Cristina Castaño S.

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Dolores Cecilia Márquez, Isaura Castellanos

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Carolina Olaya Rincón, Lilia Marleny Puentes V.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

14 ABR 2009

Dada en Bogotá, a


ANTONIO JOSÉ SERRANO MARTINEZ
Secretario General (E)

Proyecto SAF: Mery Acevedo *001/04*
Revisó SAF: Rosa Elvira Avella Avendaño *003/*
Revisó O.J.: María Cristina Castaño, Arlene Aparicio, Antonio José Serrano M.
Archivo: Res apertura LP SAF -002 de 2009
Abril de 2009